



PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO SANGUINO PÉREZ
DEMANDADO: NOLBERTO TAPIAS ARCINIEGAS Y OTROS
RADICADO: 20228408900120190007800
TIPO DE ACTUACIÓN: AUTO FIJA FECHA

Curumani – Cesar, 21 de septiembre de 2022

ASUNTO A TRATAR

Visto el memorial que antecede, observa el despacho que no se ha realizado la diligencia de Inspección judicial sobre el inmueble objeto de la demanda; por dicha razón y en razón al fracaso de las anteriores asignaciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Curumaní.

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha y hora para la celebración de la diligencia de inspección judicial el día 07 de octubre de 2022 a las 08:00 horas; sobre el predio denominado "Bella Cruz" y/o "Las Margaritas", ubicado en la vereda Caño Largo, jurisdicción del municipio de Curumaní, identificada con el número de matrícula inmobiliaria 192-1222 de la oficina de registro de instrumentos públicos y privados de Chimichagua – Cesar.

SEGUNDO: SOLICITASE el acompañamiento de la fuerza pública, Ejército Nacional de Colombia y Policía Nacional; líbrense los oficios con la debida antelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


TOMÁS RAFAEL PADILLA PÉREZ
Juez